CIRCULAR ADMINISTRATIVA (FARO)

CIRCULAR ADMINISTRATIVA No. 145. Aprobada el 14 de Abril de 1926

Publicada en la Gaceta No. 89 del 21 de Abril de 1926

FARO EN RÍO GRANDE

1. En la torre de la estación radiotelegráfica que posee la Cuyamel Fruti Company en la desembocadura del Río Grande, Costa Atlántica de Nicaragua, se ha instalado una luz para auxiliar a la navegación.

Posición: Geográficamente esta luz está situada a los 83° 31' 30'' longitud Oeste del meridiano de Greenwich, y a los 12° 53' de latitud Norte.

Altura de la luz: 152 pies sobre marea media.

Luz: Fija, blanca, producida por una bujía de 100 watts en corriente eléctrica de 32 voltios.

Distancia a que es Visible: En condiciones ordinarias es visible a 15 millas

2. Esta luz pertenece a la Cuyamel Fruti Company y está bajo su cuidado.

El Recaudador General de Aduanas,
CLIFFORD D. HAM.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/4123